

**CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





PRESENTACION

El presente Código de Ética y Conducta, tiene como propósito principal guiar el actuar que debe tener el servidor público en el quehacer diario e impulsar un compromiso de actuación apegado a principios y valores que nos hagan sentir orgullosos de pertenecer a la Administración Pública Municipal.

Este documento, es el resultado del trabajo conjunto, del personal de cada Dependencia y de la administración quienes se dieron a la tarea de aportar un poco para la formación del mismo.

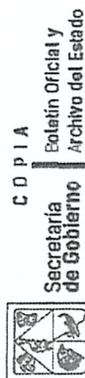
Es nuestro deber, el de todos y cada uno de los funcionarios, vivirlos diariamente.

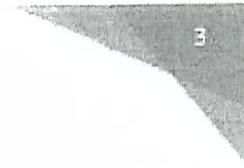
MISIÓN

Somos un equipo de trabajo dedicado a servir a la gente con valores humanos, de calidad, compromiso, responsabilidad social, solidaridad y confianza, con visión integral dirigida a las familias y grupos vulnerables del Municipio de Caborca, Sonora; y con ello ser el mejor Sistema DIF del Estado y del país, constatado por nuestros resultados confiables.

VISIÓN

El Sistema DIF, 2018-2021 se proyecta como una institución íntegra, basada en resultados para población del Municipio de Caborca, enfocada en el bienestar integral de las familias y los grupos vulnerables, con el objetivo central de ser vehículo para alcanzar la felicidad y plenitud de nuestros habitantes.





I.- CONGRUENCIA

El personal que integra el Sistema DIF, posee vocación de servicio para poder conducirse de forma equilibrada entre pensamiento, expresiones, sentimientos y conducta. Se dirige con verdad y coherencia entre lo que dice y hace, buscando que las acciones que ejecuta se enfoquen al desarrollo y felicidad de los habitantes del Municipio de Caborca.

COMPROMISOS ÉTICOS

1. Me conduciré en total apego a los valores que rigen al Sistema DIF de y a los que rigen mi vida, respetando en todo momento a mis compañeros, su trabajo y su tiempo.
2. Actuaré siempre bajo el principio de legalidad, siendo honesto y justo en todo lo que desempeño.
3. Me dirigiré con sinceridad en todo momento.
4. Cumpliré con todo aquello a lo que me comprometo en los tiempos y formas establecidos.
5. Siempre seré congruente en mi forma de pensar, decir y actuar.

II.- EQUIDAD

Los servidores públicos del Sistema DIF, tienen la disposición de cumplir sus labores en beneficio a la población en general con calidad, eficacia, eficiencia, calidez y respeto, sin ningún tipo de distinción social, racial o intelectual, ajustándose a las necesidades de cada persona; poniendo al alcance de la comunidad los servicios que se otorgan, apegados a los procedimientos establecidos para la realización de su función, de lo contrario se aplicará lo establecido en el reglamento interno.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Me dirigiré a todos los usuarios con respeto, tomando cada caso con la misma importancia pero sobre todo con una premisa de igualdad.
- 2.- Seré justo e imparcial en el trato que le doy a las personas.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





3.- Trataré a todos por igual brindando información clara y servicios de calidad tomando en cuenta las necesidades propias de cada persona.

4.- Reconoceré por igual el esfuerzo y desempeño de todos, respetando, ideologías, credos, religión, política, preferencia sexual, nivel socioeconómico o jerárquico tratando a todos los que me rodean con justicia y equidad.

III.- EMPATÍA

Es la actitud de reconocer y comprender los sentimientos y actitudes de cualquier persona, desarrollando la habilidad de atender las necesidades de los demás, teniendo la firme convicción de apoyar, orientar y otorgar un servicio para poder optimizar la calidad de vida de los usuarios, es un valor indispensable en el personal que labora en el Sistema DIF.

COMPROMISOS ÉTICOS

1.- Estaré dispuesto a escuchar a los demás y comprender su punto de vista para responder adecuadamente a sus necesidades.

2.- Analizaré y me esforzaré en entender la postura, circunstancias y sentimientos de los demás para poder identificarme con ellos.

3.- Prestaré toda mi atención y observación a los mensajes que me transmiten las personas, esforzándome para poder compartir la situación que viven y lo que quiere expresarme.

4.- Buscaré relacionarme con mis compañeros para conocerlos y entender mejor sus formas de trabajo y así poder lograr mejor los objetivos establecidos por el sistema.

5.- Seré paciente cuando existan discrepancias buscando y proponiendo las mejores alternativas de solución.

6.- Escucharé con atención las necesidades de los demás.

7.- Trataré a los demás como me gusta ser tratado.



IV.- VOLUNTAD

Cada miembro de la familia del Sistema DIF deben, actuar de una manera bien intencionada, sin importar sus circunstancias para poder alcanzar las metas y objetivos del Sistema, para lo cual antepone el bienestar de la población sobre sus intereses personales, poniendo todo su esfuerzo y dedicación en el óptimo desarrollo de sus funciones, siendo consistente, paciente y tolerante ante las situaciones que se presenten. Su motivación principal es el bienestar y la felicidad de las familias del Municipio de Caborca.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Actuaré en todo momento con determinación y buena actitud hacia mi trabajo, consciente de que mi esfuerzo representa el trabajo de todo el Sistema DIF.
- 2.- Tendré entrega y buena disposición en mis funciones con todas las personas e independientemente de las circunstancias en las que me encuentre.
- 3.- Ejecutaré mi trabajo con entusiasmo, mostrando amabilidad y proyectando confianza en la realización del mismo.
- 4.- Me dirigiré siempre con respeto y amabilidad.
- 5.- Tendré siempre la mejor voluntad y disposición para ayudar a los más necesitados.

V.- HUMILDAD

El Servidor Público del Sistema DIF posee la virtud de conocer sus propias limitaciones y debilidades y actuar de acuerdo a tal conocimiento, con paciencia, bondad y condescendencia, teniendo como resultado servir al usuario con modestia, dedicación y objetividad

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Reconoceré siempre mis limitaciones y atenderé con objetividad las demandas del usuario.
- 2.- Actuaré de forma modesta sin preocuparme por mí mismo, sino por los demás.
- 3.- Brindaré la ayuda que solicite el usuario como si fuera para mí mismo.
- 4.- Actuaré con sencillez en el trato al usuario hablando siempre con transparencia y claridad.



VI.- SOLIDARIDAD

Es el principio que rige el comportamiento de los integrantes del Sistema DIF, tiene como objetivo y meta común el de ayudar a la población, en especial a los más vulnerables, ubicándose como uno mismo, uniendo esfuerzos de trabajo, compromiso y con la premisa del bienestar de la población.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Trabajaré en forma conjunta y en equipo coadyuvando fuerzas para lograr el bienestar de la población.
- 2.- Ayudaré a los grupos vulnerables, brindando los servicios y requerimientos necesarios agotando las herramientas a mi alcance para cubrir sus necesidades primarias.
- 3.- Trabajaré en el cumplimiento del trabajo asignado, solidarizándome con toda la sociedad que acuda a mí, escuchándola con toda la empatía y ayudando a los usuarios que necesiten algún servicio de nuestro sistema.

VII.- CONFIANZA

Es la actitud mediante la cual el personal del Sistema DIF brinda seguridad a sus compañeros y usuarios, mostrándose positivo, profesional y respetuoso, siendo asertivo en su comunicación y cumpliendo en todo momento con las funciones encomendadas.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Protegeré la información del sistema y la que los usuarios me confíen y no la utilizaré en beneficio propio.
- 2.- Explicaré adecuadamente los procedimientos de servicio al usuario y con esto respetaré su tiempo y disponibilidad.
- 3.- Me conduciré tanto con el usuario como con mis compañeros con disposición y positivismo.
- 4.- Infundiré y transmitiré en los usuarios el sentimiento de lealtad para demostrar que soy digno de la confianza que se ha depositado en mí por ser un servidor público.

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





- 5.- Desempeñaré mis funciones de manera efectiva, asertiva y transparente, generando un trato amable, justo e imparcial hacia los usuarios y compañeros.
- 6.- Tendré la libertad y seguridad de mantener siempre una comunicación accesible con mis compañeros y usuarios.
- 7.- Seré claro en la información que ofrezco y siempre trataré de responder a todas las dudas que me presenten.

VIII.- HONESTIDAD

El Servidor Público, se conduce con estricto apego a la legalidad y la veracidad, mostrando transparencia tanto en su conducta pública como en sus funciones, promoviendo un ambiente de respeto y confianza en sus compañeros y usuarios.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Me conduciré con veracidad en todo momento tanto en el trato con los usuarios como con mis compañeros.
- 2.- Me comunicaré con integridad y transparencia en la información brindada interna y externamente.
- 3.- Nunca aprovecharé mi puesto o cargo en beneficio propio.
- 4.- No me callaré cuando sepa que una información es falsa o alterada.
- 5.- Informaré si alguien está cometiendo una falta en perjuicio de la dependencia sea del cualquier nivel jerárquico, usuario o proveedor.
- 6.- No ofreceré ni recibiré ningún tipo de pago, regalo o cualquier otra atención que me comprometa a otorgar una concesión o ayuda que vaya en contra del interés del DIF.
- 7.- Denunciaré cualquier acto de corrupción que tenga conocimiento.
- 8.- Utilizaré cualquier tipo de recurso (humano, material y económico) para uso exclusivo de las actividades propias de mi desempeño o cargo.



IX.- RESPONSABILIDAD

El Servidor Público del Sistema DIF asume la importancia de su trabajo dentro de la Institución respetando los tiempos y formas en que se solicitan los servicios, y respondiendo de manera eficiente los compromisos adquiridos con la población, ejecutando cada uno con calidad y profesionalismo.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Cumpliré con todas las funciones de mi puesto y asumiré las consecuencias de mis actos, basado en las sanciones de la Ley Estatal De Responsabilidades.
- 2.- Realizaré mi trabajo con eficiencia, brindando importancia a cada labor que desempeñe.
- 3.- Me capacitaré y enseñare mis conocimientos relacionados con mi profesión y cargo que desempeño.
- 4.- Seré responsable del buen uso del equipo y mobiliario, así como de las instalaciones del DIF.

X.- INTEGRIDAD

Es la virtud de los integrantes del Sistema DIF para conducirse con rectitud, imparcialidad, transparencia en todo momento, logrando así un mejor desempeño en sus actividades y generando un ambiente de confianza en la comunidad en general.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Realizaré cada una de mis funciones acorde con la política y normas de la Institución.
- 2.- Mantendré un comportamiento recto, guiado por la transparencia, legalidad e imparcialidad en mi vida diaria. Dentro del marco normativo y legal como servidor público.
- 3.- Me desvincularé de cualquier conflicto de interés personal y no aceptaré la corrupción en ninguna de sus formas.
- 4.- No solicitaré a terceros prestaciones de ningún tipo en beneficio propio o de un tercero.
- 5.- Nunca me prestaré a una negociación ilícita que perjudique al Sistema DIF.





6.- No obtendré recursos económicos pertenecientes al Sistema DIF en beneficio personal.

7.- Nunca divulgaré algún tipo de información de tipo confidencial.

XI.- SENSIBILIDAD

Es la capacidad del Servidor Público del Sistema DIF para desempeñar su labor con calidez, paciencia, identificándose con la gente que acude a solicitar servicios, conduciéndose con respeto y disposición de atender a todo aquel que lo solicite en especial a los grupos vulnerables.

COMPROMISOS ÉTICOS

1.- No restaré importancia a ninguna de las necesidades de los usuarios que se acerquen al DIF.

2.- De acuerdo a mis posibilidades, desarrollaré la capacidad de escuchar y atender a las demandas específicas de nuestros usuarios

XII.- RESPETO

El Servidor Público del Sistema DIF de reconocerá en sí mismo y en las personas que le rodean sus más grandes virtudes con dignidad, dándoles a todos un valor especial por ser lo que son, partiendo de aquellos aspectos únicos que los caracteriza.

COMPROMISOS ÉTICOS

1.- Evitaré realizar juicios de valor o críticas a los pensamientos, sentimientos y actuar de las personas que me rodean.

2.- Atenderé con paciencia a las necesidades de los usuarios que acuden al Sistema en busca de apoyo.

3.- Me conduciré de forma correcta hacia los demás, evitando en todo momento ofender, a las personas con las que trato en mi vida diaria.

4.- Seré tolerante y paciente para el logro de los objetivos, buscando y proponiendo, siempre las mejores alternativas y soluciones.



- 5.- Nunca hare un juicio sin fundamentos o pruebas que pongan en duda la honestidad de una persona.
- 6.- Tendré siempre el mayor respeto hacia mis compañeros y usuarios en general.

XIII.-COMPROMISO

El personal del Sistema DIF tiene la convicción y vocación de atender a la comunidad con entrega, calidad e imparcialidad mostrando profesionalismo en el cumplimiento de su labor buscando en todo momento el bienestar de las familias del Municipio de Caborca.

COMPROMISOS ÉTICOS

- 1.- Cumpliré con las funciones que se me asignaron en tiempo y forma con el único objetivo de servir a las personas que se acercan al Sistema DIF.
- 2.- Me conduciré hacia mis compañeros de trabajo y la ciudadanía con un trato digno de calidad.
- 3.- Me esforzaré día con día para dar respuesta a las demandas particulares de las personas que acuden a solicitar un servicio, beneficio o apoyo.
- 4.- Realizaré mis funciones con espíritu de servicio y dedicación, poniéndome a disposición de lo que los usuarios requieren.
- 5.- Cumpliré las actividades asignadas con dedicación y entrega.
- 6.- Siempre mantendré la lealtad inquebrantable a mis compañeros, superiores y al DIF en general.
- 7.- Desarrollaré mi trabajo en todo momento con profesionalismo con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Caborca.

GLOSARIO

APEGO.- El apego, concepto que debemos a la etología, se define como una vinculación afectiva intensa, duradera, de carácter singular, que se desarrolla y consolida entre dos personas, por medio de su interacción recíproca, y cuyo objetivo más inmediato es la búsqueda y mantenimiento de proximidad.

ASERTIVA.- (Asertivo) Como estrategia y estilo de comunicación, la asertividad se diferencia y se sitúa en un punto intermedio entre otras dos conductas polares: la agresividad y la pasividad.

CONDESCENDENCIA.- La condescendencia es, en buen sentido, el deseo de complacer, dar gusto y acomodarse a la voluntad del otro. Sin embargo en sentido negativo se usa el término para referirse a una amabilidad forzada que nace del sentimiento de superioridad hacia otra persona.

DIF.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

INQUEBRANTABLE.- adj. Que no puede ser quebrantado por su gran firmeza y solidez.

USUARIOS.- un usuario es quien usa ordinariamente algo. El término, que procede del latín *usuarius*, hace mención a la persona que utiliza algún tipo de objeto o que es destinataria de un servicio, ya sea privado o público.

GRUPOS VULNERABLES.- Grupos o sectores de la sociedad con mayores posibilidades que otros grupos dentro del estado de ser sometidos a prácticas discriminatorias, violencia, desastres naturales o ambientales o penuria económica.

DESVINCULARÉ.- Romper o acabar la relación que se tiene con una o varias personas o cosas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente código entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.


LIC. LIBRADO MACIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL M. 2021
AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA


LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL
SECRETARIO MUNICIPAL


CP. EDNA GUADALUPE REYNA PUEBLA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF



C O P I A
Boletín Oficial y
Secretaría
de Gobierno
Archivo del Estado



EL PRESENTE CODIGO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CABORCA, DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA". Fue aprobado el día 18 de Julio del 2019 por la Junta de Gobierno Del Sistema DIF Caborca.

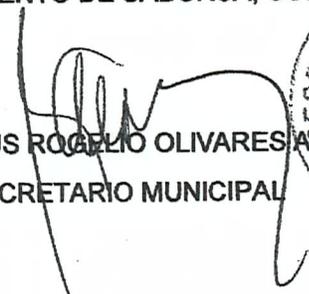
— POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 136, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, 61 FRACCIÓN I, INCISO B), FRACCIÓN II, INCISO K), 64, 65 FRACCIÓN II, Y 348 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, REMITIÉNDOLO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

—DADO EN EL EDIFICIO DE PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO DE CABORCA, SONORA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019.


LIC. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018 - 2021


LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL
SECRETARIO MUNICIPAL




CP. EDNA GUADALUPE REYNA PUEBLA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

